

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYOTLÁN, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

ACTA NÚM. 0033/2024

En la ciudad de Ayotlán, Jalisco, siendo las **12:47 (doce)** horas con **(cuarenta y siete)** minutos del día **viernes 23 (veintitrés)** de **FEBRERO** del año **2024 (dos mil veinticuatro)**, reunidos en la Sala de Sesiones con lugar en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal de Ayotlán, Jalisco, ubicada en calle Clemente Aguirre número 30 (treinta) en esta Cabecera Municipal, Colonia Centro de esta Ciudad; previa convocatoria entregada en tiempo y forma, doy por iniciada la **Sesión Número 33 (treinta y tres) ordinaria** de Ayuntamiento de la Administración 2021-2024 (dos mil veintiuno - dos mil veinticuatro) bajo el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** -----

- I. LISTA DE ASISTENCIA. -----
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM. -----
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. LECTURA ABROBACION Y FIRMA EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -----
- V. PROPUESTA, ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE LA INICIATIVA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA CON EL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL RAMO 33 (TREINTA Y TRES) PARA REALIZARSE EN LA MODALIDAD DE EMISION DIRECTA. -----
- VI. PROPUESTA, ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE LA INICIATIVA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA COMO FONDO RECURSO PROPIO PARA REALIZARSE EN LA MODALIDAD DE EMISION DIRECTA. ---
- VII. PROPUESTA, ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DEL PROYECTO DE FRENTE AL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA PARA SU EJECUCION EN EL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) CON FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL RAMO 33 (TREINTA Y TRES) PARA REALIZARSE EN LA MODALIDAD DE EMISION DIRECTA. ----
- VIII. PROPUESTA, ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISION Y EDILICIA PERMANENTE DE PENSIONES Y JUBILACIONES DERIVBADO DEL TURNO DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA PENSION A SOLICITUD DE **C. JOSE GARCIA CORDOVA.** -----



Ayotlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024



Guillermo Chayata
Joel Alcalá
Edoardo Estrada
David Arce
J. Resugio Cazares



IX. PROPUESTA, ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISION Y EDILICIA PERMANENTE DE PENSIONES Y JUBILACIONES DERIVADA DE LOS TURNOS POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA PENSION A SOLICITUD DE LA **C. M. CARMEN MADRIGAL SOLIS** -----

X. PROPUESTA, ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISION Y EDILICIA PERMANENTE DE PENSIONES Y JUBILACIONES DERIVADA DE LOS TURNOS POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA PENSION A SOLICITUD DEL DEL **C. JUAN MANUEL ROJO HERNANDEZ**.

XI. PROPUESTA, ANALISIS Y AUTORIZACION EN SU CASO DERIVADA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO LA COMISION Y EDILICIA PERMANENTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA O LA IMPROCEDENCIA DE EMISION DE LA DECLARATORIA DE INCORPORACION AL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE AYOTLAN, JALISCO MUNICIPIO DE LOS FRESNOS UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BETANIA DE ESTA MUNICIPALIDAD. -----

XII. ASUNTOS DEL PRESIDENTE, INCISO A: PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA NOMBRAR AL ENCARGADO DEL DÈSPACHO DE SECRETARIA DE LA REGULACION DE PREDIOS RUSTICOS Y URBANOS PARA QUE CUMPLAN FUNCIONES HASTA LA FECHA DEL 10 (DIEZ) DE SEPTIEMBRE DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) -----

XIII. ASUNTOS DE REGIDORES. -----

XIV. CLAUSURA DE LA SESION. -----

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** -*Para desahogar el primer punto del orden del día procedo a pasar lista de asistencia.* -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA. -----

- Presidente Municipal **C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ:** -----Presente.
- Síndico **LIC. PERLITA GROSDANA RODRÍGUEZ CASTILLO:** ----- Presente.
- Regidor **C. GUILLERMO AMEZOLA FONSECA:** ----- Presente.
- Regidor **C. EDUARDO ESTRADA ROMERO:** ----- Presente.
- Regidor **C. J. REFUGIO CAZARES PADILLA:** ----- Presente.
- Regidora **MTRA. ELIZABETH MAGDALENA MANCILLA VARGAS:** --Presente.
- Regidora **C. LAURA JANETH VARGAS VÁZQUEZ:** ----- Presente.
- Regidor **C. JOEL ALCALA TOVAR:** ----- Presente.
- Regidora **PROFA. NANCI EULALIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ:** --- Presente.
- Regidor **C. CLAUDIO GAITÁN GARCÍA:** ----- Presente.
- Regidora **C. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ MÉNDEZ:** ----- Ausente.

II.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM. -----

Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ. -*Una vez que se ha pasado lista de asistencia, Señoras y Señores Regidores, les informo que contamos con la*

Eduardo Estrada R
 J. Refugio Cazares P.
 Guillermo Amezola Fonseca
 Laura Janeth Vargas Vázquez
 Prof. Nanci Eulalia Hernández Bermúdez
 Claudio Gaitán García
 María del Carmen González Méndez
 Joel Alcala Tovar
 Rodolfo Hernández Sánchez



presencia de 10 (diez) Ediles de los 11 (once) que conforman el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco; por lo tanto y con fundamento legal en lo previsto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro que existe quórum legal para sesionar. -----

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ---

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** - Habiéndose dado a conocer al Pleno del Ayuntamiento el Orden del Día establecido para el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria; les solicito que, en el caso de estar a favor, lo manifiesten levantando su mano. -----
 -Presidente, Señoras y Señores Regidores gracias a todos, les informo que, votado que fue el orden del día, el resultado de la votación se declara con 10 (diez) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes. -----

IV.- LECTURA ABROBACION Y FIRMA EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -----

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** - Habiéndose dado la lectura de la totalidad del acta **032/2024** (cero treinta y dos diagonal dos mil veintitrés) **Ordinaria** de fecha **31 (treinta y uno) de enero del 2024** (dos mil veinticuatro), les solicito que manifiesten en caso de estar a favor de ratificar todos y cada uno de los acuerdos contenidos en ella; levantando su mano. -----
 -Señor presidente, Señoras y Señores Regidores gracias a todos, les informo que el resultado de la votación se declara con 08 (ocho) votos a favor y 03 (tres) inasistencias, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes. -----

V.- PROPUESTA, ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE LA INICIATIVA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA CON EL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL RAMO 33 (TREINTA Y TRES) PARA REALIZARSE EN LA MODALIDAD DE EMISION DIRECTA.

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** - Regidores, para este punto solicito que se le faculte el uso de la palabra a el **ARQ. JUAN CARLOS MARTÍNEZ LOZA**, encargado de obra pública, si están de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano. -----
 - Presidente, Señoras y Señores Regidores gracias a todos, les informo que, el resultado de la votación se declara con 10 (diez) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes. -----
 - Adelante arquitecto. -----

Edoardo Estrada R. Joel Urcala P. Laura Janetu
 J. Resugio cazares P.
 Quilhuo Angueta



Ayotlán
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2021-2024





- - **Encargado de Obras Públicas ARQ. JUAN CARLOS MARTINEZ LOZA.** - Se está proyectando una imagen de la ubicación donde se pretende llevar a cabo la construcción de la segunda etapa de La Palma, está ubicada al norte de la localidad podemos ubicar lo que viene siendo el entronque de la carretera a Atotonilco que esta de lado izquierdo, el círculo rojo es donde se hizo la primera etapa del ejercicio fiscal del año pasado y en esta ocasión solicitamos autorización para pasar a la segunda etapa y con ello dar por concluida la obra. La segunda obra es la construcción de la primera etapa de la unidad deportiva de La Concepción está ubicada al ingreso al norte de la localidad, el costo por parte del fondo de infraestructura social en este caso deportiva, con un monto de \$5,573,882.61 (cinco millones, quinientos setenta y tres mil, ochocientos ochenta y dos pesos con sesenta y un centavos) y la tercera obra que sería con este mismo recurso, es la rehabilitación pavimentación con concreto hidráulico en la calle solidaridad de la cabecera municipal de Ayotlán, ahí se está considerando lo que es machuelos, banquetas, agua potable, drenaje, alumbrado público y un muro de contención que está muy urgente ahí ya que se hizo la petición, fuimos a hacer una inspección física y si resultado de urgencia para la colonia, el monto es de \$1,942,551.18 (un millón, novecientos cuarenta y dos mil, quinientos cincuenta y un pesos con dieciocho centavos). -----

- - **Regidora PROFA. NANCI EULALIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ.** - Nada más aquí nombras complementarias en la de la Concia ¿Qué es arquitecto? -----

- - **Encargado de Obras Públicas ARQ. JUAN CARLOS MARTINEZ LOZA.** - Se está considerando una preparación hidráulica para en su momento se llegará a instalar pasto natural para no dañar la construcción que se está considerando. -----

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** - ¿Alguna duda regidores? -----

- - **Regidora PROFA. NANCI EULALIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ.** - Nada más agradecer lo de la petición que en su momento el ciudadano memo y su servidora hicimos respecto a la calle solidaridad, si era una urgencia, que bueno que el pleno se vio bien a checado y el día de hoy se va a llevar a cabo, muchas gracias. -----

- - **Síndico LIC. PERLITA GROSDANA RODRÍGUEZ CASTILLO.** - Importante resaltar, que también se está cumpliendo con el compromiso en la localidad de la Concepción era muy importante la obra del espacio de la cancha porque estaba por ahí surgiendo mucha problemática social, una obra muy buena para la localidad. -----

Edardo Estrada P.
Jana Janeli
Guillermo Anguila
J. Refugio Cazares P.
Del Arroyo Ferr



- - **Regidora PROFA. NANCI EULALIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ.** - Yo creo que ambas, todas tres obras que se están proyectando, tienen un gran beneficio y un gran impacto a su comunidad. -----

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** - Si me pudieran otorgar el uso de la voz antes de someter a votación este punto, la gente de La Palma está muy agradecida con todos ustedes porque esa obra, tenía aproximadamente 35 (treinta y cinco) años prometida y ningún ayuntamiento lo había cumplido, creo que es algo histórico la gente está enteramente agradecida con ustedes, muchas gracias a nombre de la comunidad. -----

- - **Regidor C. GUILLERMO AMEZOLA FONSECA.** - Yo considero que en la comunidad de la oficina también es necesaria una placita, es muy necesario para ellos y si hubiera la forma sería bueno que se considerara. -----

- - **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ.** - Una vez expuesto lo anterior, solicito al Secretario General **LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ**, proceda a someter a votación el presente, propuesta, análisis y aprobación de la iniciativa para la ejecución de la obra pública con el fondo de infraestructura social municipal ramo 33. -----

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ,** Con gusto, Señoras y Señores Regidores y Síndico Municipal, por instrucciones del Ciudadano presidente Municipal **RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ**, someto a su consideración propuesta, análisis y aprobación de la iniciativa para la ejecución de la obra pública con el fondo de infraestructura social municipal ramo 33. -----

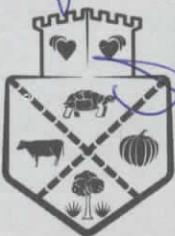
- Gracias a todos, Señor presidente le informo que, votada la propuesta, el resultado se declara con **10 (diez)** votos a favor y **01 (un)** inasistencia, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes: -----

VI.- PROPUESTA, ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE LA INICIATIVA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA COMO FONDO RECURSO PROPIO PARA REALIZARSE EN LA MODALIDAD DE EMISION DIRECTA. -

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** - Para desahogar este punto, necesito otorgar el uso de la voz al Arquitecto **JUAN CARLOS**, si están de acuerdo manifiésteno levantado su mano. -----

*Joel Alcala Tovar Eduardo Estrada R
Guillermo Amezola Fonseca
J. Refugio Cazares P*

Juan Carlos



Ayotlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024





-Presidente, Señoras y Señores Regidores gracias a todos, les informo que, el resultado de la votación se declara con 10 (diez) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes. -----

-Adelante arquitecto. -----

- - **Encargado de Obras Públicas ARQ. JUAN CARLOS MARTINEZ LOZA.** - La primera de las obras que se solicita es el bacheo con mezcla asfáltica en el libramiento a Jesús María aquí en la cabecera municipal con el recurso propio de \$1,358,302.90 (un millón, trescientos cincuenta y ocho mil, trescientos dos pesos con noventa centavos), ahí está marcado lo que es el libramiento desde el entronque aquí en la entrada de la Ladera chica. -----

- - **Regidora PROFA. NANCI EULALIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ.** - Entonces ¿nada más es bacheo? -----

- - **Encargado de Obras Públicas ARQ. JUAN CARLOS MARTINEZ LOZA.** - Nada más es bacheo y las partes donde esté más dañado se está considerando levantar toda la base. -----

- - **Regidora PROFA. NANCI EULALIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ.** - Es que, si es solo el bacheo, ya vienen los tiempos de lluvia y de nada va a servir. Mi pregunta es ¿eso lo hacen con lo que es de caliente o frío o no sé qué? -----

- - **Encargado de Obras Públicas ARQ. JUAN CARLOS MARTINEZ LOZA.** - Mezcla fría. -----

- - **Regidora PROFA. NANCI EULALIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ.** - Pero ¿no es más durable el caliente? -----

- - **Encargado de Obras Públicas ARQ. JUAN CARLOS MARTINEZ LOZA.** - Es prácticamente lo mismo maestra, se trabaja la base no el acabado. -----

- - **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ.** - Si recuerdan ahí la entrada de la unidad deportiva se reparó con mezcla fría y todavía está funcionando bien y fue hace ya un buen rato. -----

- - **Regidor C. JOEL ALCALA TOVAR.** - ¿Cuántos kilómetros vienen siendo los que se considerarían para esa obra? -----

- - **Encargado de Obras Públicas ARQ. JUAN CARLOS MARTINEZ LOZA.** - Va a ser del entronque de la Ladera hasta la unión con Libramiento norte y la calle Aguirre. La otra es la construcción del camino con cinta asfáltica del cruce de Mirandillas a la Higuera del municipio de Ayotlán, Jalisco con -----

Handwritten notes and signatures on the right margin. At the top, there is a signature and the name 'Eduardo Estrada R'. Below it, 'J. Resurgio Cazarres P' is written. Further down, 'Juan Sanchez' is written. There are several scribbled-out signatures. At the bottom, 'Joel Alcala Tovar' is written. At the very bottom, 'Rodolfo Hernandez Sanchez' is written.

el recurso propio y con una inversión de \$13,051,556.99 (trece millones, cincuenta y un mil quinientos cincuenta y seis pesos con noventa y nueve centavos). -----

- - Regidora **PROFA. NANCI EULALIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ.** - ¿Cuántos kilómetros son ahí? -----

- - Encargado de obras públicas **ARQ. JUAN CARLOS MARTINEZ LOZA.** - Son 2.9 (dos punto nueve), esa línea roja es el entronque de Mirandillas hacia el Guayabo, es el inicio hasta terminar lo que viene siendo la delegación con las Higueras. -----

- - Regidora **PROFA. NANCI EULALIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ.** - ¿Qué grosor va a tener? -----

- - Encargado de obras públicas **ARQ. JUAN CARLOS MARTINEZ LOZA.** - 40 (cuarenta) centímetros de base, 20 (veinte) centímetros de filtro y 5 (cinco) centímetros de colado de mezcla asfáltica compactado. -----

- - Presidente Municipal **C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ.** - Yo también quiero platicarles algo, vino alguien del estado y reviso todas las carreteras y llego a la conclusión de que ninguna carretera de todas las que tiene el ayuntamiento y las que compartimos con el estado que es el caso de aquí del mexicano hacia La Rivera, ninguna tenía mejoramiento de suelo, solamente el mejoramiento que hizo David Soto del Rio al Carmen, era el único que tenía pues una base, todos los demás es tipo como pura tierra, pues esperemos que les quede una carretera para muchos años Janeth. -----

-Una vez expuesto lo anterior, solicito al Secretario General **LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ,** proceda a someter a votación el presente, propuesta, análisis y aprobación de la iniciativa para la ejecución de la obra pública como fondo recurso propio para realizarse en la modalidad de emisión directa. -----

- - Secretario General **LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ,** Con gusto, Señoras y Señores Regidores y Síndico Municipal, por instrucciones del Ciudadano presidente Municipal **RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ,** someto a su consideración propuesta, análisis y aprobación de la iniciativa para la ejecución de la obra pública como fondo recurso propio para realizarse en la modalidad de emisión directa. -----

-Gracias a todos, Señor presidente le informo que, votada la propuesta, el resultado se declara con **10 (diez)** votos a favor y **01 (un)** inasistencia, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes: -----



J. Refugio Cazares

Joel Alcázar

Edardo Estrella

Sara Janeth



Ayotlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024





VII.- PROPUESTA, ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DEL PROYECTO DE FRENTE AL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA PARA SU EJECUCION EN EL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) CON FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL RAMO 33 (TREINTA Y TRES) PARA REALIZARSE EN LA MODALIDAD DE EMISION DIRECTA. -----

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** - *Nuevamente solicito la presencia del arquitecto para hacer uso de la voz. -----*

VIII.- PROPUESTA, ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISION Y EDILICIA PERMANENTE DE PENSIONES Y JUBILACIONES DERIVADO DEL TURNO DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA PENSION A SOLICITUD DE C. JOSE GARCIA CORDOVA. -----

- - **Síndico LIC. PERLITA GROSDANA RODRÍGUEZ CASTILLO.** - *De esta solicitud, se hizo el turno a la comisión edilicia permanente de pensiones y jubilaciones en la sesión pasada, y una vez analizando el expediente del señor José García, llegamos a la conclusión de que no es procedente emitir o autorizar aumento alguno, para lo cual, voy a dar lectura al dictamen emitido por la comisión de pensiones y jubilaciones: DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE PENSIONES Y JUBILACIONES DERIVADO DEL TURNO POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO, PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DEL AUMENTO DE LA PENSION DEL SEÑOR **JOSÉ GARCIA CÓRDOVA**; QUIEN FORMA PARTE DE LA PLANTILLA DE PENSIONADOS DE ESTE AYUNTAMIENTO. -----*

Ayotlán, Jalisco a 09 nueve de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro. -----

VISTO. - Para resolver la solicitud del **C. JOSÉ GARCIA CÓRDOVA**, quien pide aumento de la pensión que viene percibiendo desde el 18 dieciocho de agosto del año 2016 (dos mil dieciséis), fecha en que fue pensionado con un 60% sesenta por ciento del sueldo que venía percibiendo como servidor público de este municipio. -----

ANTECEDENTES. -----

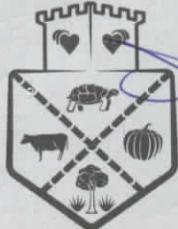
1.- Con fecha del 18 de agosto del año 2016, en la Sesión Ordinaria de ayuntamiento número 13 trece, fue autorizada la pensión del señor. **JOSÉ GARCIA CÓRDOVA**, la cual corresponde a 60% sesenta por ciento del sueldo que venía percibiendo como servidor público de este municipio. -----

2.- Con fecha del día 20 de enero del año 2017 dos mil diecisiete, en la sesión ordinaria de ayuntamiento número 23 veintitrés, en el punto número 8 ocho del orden del día, por

Eduardo Estrada
Carla Janet
Fuente
Augusta
J. Restigio
Cazares P.
José Alcán
Ferr



Edardo Estroza Joel Alcala For
 Refugio Cazares P.
 David Janety



Ayotlán
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2021-2024



acuerdo de ayuntamiento, se otorgó al **C. JOSÉ GARCÍA CÓRDOVA**, el 80% (ochenta por ciento) de la pensión que venía percibiendo dicho pensionado, desde el 18 (dieciocho) de agosto del año 2016 (dos mil dieciséis). -----

3.- Con fecha del 10 (diez) de enero del año 2024 (dos mil veinticuatro), el señor **JOSÉ GARCÍA CÓRDOVA**, presentó solicitud de aumento de pensión, ante el despacho del Presidente. -----

4.- A razón de lo anterior, en la sesión ordinaria número 32 (treinta y dos), del día 31 (treinta y uno) de enero del año 2024 (dos mil veinticuatro), en el punto número XI del orden del día, se turnó a la Comisión Edilicia Permanente de Pensiones y Jubilaciones la Petición del **C. JOSÉ GARCÍA CÓRDOVA** para efectos de emitir el presente dictamen. -----

CONSIDERANDO: -----

I. **COMPETENCIA.** - Esta comisión edilicia Permanente de Pensiones y Jubilaciones, es competente para conocer y emitir el presente dictamen, en apego a lo dispuesto 87 fracción XXII del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Ayotlán, Jalisco. -----

II. **PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA.** - En apego a la fracción XIII del numeral 56 de la ley para los servidores públicos del estado de Jalisco y sus municipios, en relación con los establecido en los diversos 74, 75, 76, 77 y 78 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco; se realiza un análisis de los antecedentes y documentales descritas en el apartado antecedentes. -----

III. Advirtiéndose en primer término, que peticionante, fue pensionado conforme a derecho, y que, el día 20 de enero del año 2017 (dos mil diecisiete), en la sesión ordinaria de ayuntamiento número 23 veintitrés, en el punto número 8 (ocho) del orden del día, por acuerdo de ayuntamiento, se otorgó al **C. JOSÉ GARCÍA CÓRDOVA**, el 80% (ochenta por ciento) de la pensión que venía percibiendo dicho pensionado, desde el 18 (dieciocho) de agosto del año 2016 (dos mil dieciséis); no es procedente hacer aumento de pensión, alguna en favor de dicho pensionado. -----

Por lo anteriormente expuesto se resuelve este trámite con apoyo a las facultades dadas por la propia Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, con base en las siguientes: -----

PROPOSICIONES DE DICTAMEN -----

PRIMERA. - Los presupuestos procesales de Competencia Personalidad, Legitimación y Tramite se justificaron en base a los considerandos. -----

SEGUNDA. - POR LO FUNDADO Y MOTIVADO EN EL CUERPO DE ESTA RESOLUCIÓN, ES IMPROCEDENTE Y

NO SE APRUEBA EL AUMENTO DE PENSIÓN SOLICITADO POR EL SEÑOR JOSÉ GARCÍA CÓRDOVA. -----

TERCERA. - TURNASE A LA SECRETARÍA GENERAL PARA QUE INFORME EL CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN A LAS AREAS QUE CORRESPONDAN, PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A LOS QUE HAYA LUGAR. -----

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYOTLAN, JALISCO. -----

ABOGADA PERLITA GROSDANA RODRÍGUEZ CASTILLO. --
PRESIDENTA; C. RODOLFO HERNANDEZ SÁNCHEZ, VOCAL; C. GUILLERMO RODRÍGUEZ ESCOTO, VOCAL. ----

- - **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ.** - *Una vez expuesto lo anterior, solicito al Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ, proceda a someter a votación el presente, propuesta, análisis y aprobación para determinar la procedencia o improcedencia de la pensión a solicitud de C. JOSÉ GARCÍA CÓRDOVA. ----*

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** - *Con gusto, Señoras y Señores Regidores y Síndico Municipal, por instrucciones del Ciudadano presidente Municipal RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ, someto a su consideración propuesta, análisis y aprobación para determinar la procedencia o improcedencia de la pensión a solicitud de C. JOSÉ GARCÍA CÓRDOVA -----*

-*Gracias a todos, Señor presidente le informo que, votada la propuesta, el resultado se declara con 10 (diez) votos a favor y 01 (un) inasistencia, por lo que se aprueba por mayoría calificada de los presentes: -----*

IX.- PROPUESTA, ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISION Y EDILICIA PERMANENTE DE PENSIONES Y JUBILACIONES DERIVADA DE LOS TURNOS POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA PENSION A SOLICITUD DE LA C. M. CARMEN MADRIGAL SOLIS -----

- - **Síndico LIC. PERLITA GROSDANA RODRÍGUEZ CASTILLO.** - *En este caso, la señora M. CARMEN MADRIGAL es viuda del señor Berenice Ascencio quien pertenecía a la plantilla de pensionados del ayuntamiento, el señor falleció, y la señora presentó su solicitud como beneficiaria, y pues por ende a la señora le corresponde el 50% (cincuenta por ciento) de lo que venía percibiendo el señor, de su pensión y pues ya en su momento se le dará cuenta tanto como a tesorería como a recursos humanos para que hagan las correcciones que*



Edardo Estrada R.
Joel Alcalá Torres
Guillermo Rodríguez Escoto
José Alberto Saavedra Martínez
Perlita Grosdana Rodríguez Castillo
José García Córdova

corresponden en la plantilla de pensionados para hacerle sus pagos a la señora, si tenemos a bien aprobar el siguiente dictamen: -----

DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE AYOTLÁN, JALISCO, DERIVADO DEL TURNO POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO, PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA PENSION POR VIUDEZ, A SOLICITUD DE LA **C. M. CARMEN MADRIGAL SOLÍS**. -----

Ayotlán, Jalisco a 09 (nueve) de febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro). -----

VISTO. - Para resolver la solicitud de la **C. M. CARMEN MADRIGAL SOLÍS**, presentada mediante el escrito de fecha 20 (veinte) de septiembre del año 2023 (dos mil veintitrés), mediante la cual, solicita la Pensión por Viudez, a razón del fallecimiento de que su extinto esposo de nombre, J. VERENICE ASCENCIO MARTINEZ, quien fue pensionado por este Ayuntamiento. -----

ANTECEDENTES. -----

- 1.- Con fecha del 01 (primero) de agosto año 2010 (dos mil diez), se otorgó al señor J. VERENICE ASCENCIO MARTINEZ, NOMBRAMIENTO como servidor público de base, con el cargo de TRANSITO MUNICIPAL, en la Dirección de Tránsito Municipal, por el Gobierno Municipal, Administración 2012-2015 (dos mil doce – dos mil quince). -
- 2.- Con fecha 22 (veintidós) de mayo del 2015 (dos mil quince), en la Sesión Ordinaria número 64 (sesenta y cuatro), en el PUNTO NÚMERO CINCO, se le otorgó la pensión al C. J. VERENICE ASCENCIO MARTINEZ, por invalidez permanente parcial. -----
- 3.- Con fecha del día 11 (once) de septiembre del año 2023 (dos mil veintitrés), fallece el señor J. BERENICE ASCENCIO MARTINEZ; lo cual se acredita la peticionante con la copia certificada del acta de defunción número 108 (ciento ocho) del libro 1 (uno) de la Oficialía 1 (uno) de Ayotlán, Jalisco. --
- 4.- La **C. M. CARMEN MADRIGAL SOLIS**, fue la esposa del señor J. BERENICE ASCENCIO MARTINEZ, lo cual acredita con el acta de matrimonio número 069 del libro número 1 de la Oficialía número 0001 de Ayotlán, Jalisco. -----
- 5.- A razón de lo anterior, en la sesión ordinaria número 31 (treinta y uno) de enero del año 2024 (dos mil veinticuatro), en el punto número XII del orden del día, se turnó a la Comisión Edilicia Permanente de Pensiones y Jubilaciones, la Petición de la **C. M. CARMEN MADRIGAL SOLIS**, para efectos de emitir el presente dictamen. -----



Guillermo Chagala
Leel Alcalá
Edoardo Estrada
J. Refugio Cazares P.
Jana Janetel



Ayotlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024





6.- En sesión ordinaria a la Comisión Edilicia Permanente de Pensiones y Jubilaciones, de fecha 09 (nueve) de febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro), se procedió a estudiar y analizar la petición de la **C. M. CARMEN MADRIGAL SOLIS**, emitiendo dicha comisión, el presente dictamen. -----

CONSIDRANDO: -----

I.- COMPETENCIA. - Esta comisión Edilicia Permanente de Pensiones y Jubilaciones, es competente para conocer y emitir el presente dictamen, en apego a lo dispuesto 87 fracción XXII del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Ayotlán, Jalisco. -----

II. - PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA.- En apego a la fracción XIII del numeral 56 de la ley para los servidores públicos del estado de Jalisco y sus municipios, en relación con los establecido en los diversos 97, 98, 99, y 100 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco; se realiza un análisis de los antecedentes y documentales descritas en el apartado de antecedentes, del presente, y considerando que el C. J. BERENICE ASCENCIO MARTINEZ, fue Pensionado por este Ayuntamiento, aunado a que la peticionante acredita ser beneficiaria, en virtud de haber sido esposa del extinto pensionado; se concluye que, cumple con los requisitos para obtener PENSIÓN POR VIUDEZ, habida cuenta que se acredita dicho derecho, con los documentos adjuntos a su petición, en relación a los documentos que se encuentran en el expediente administrativo de dicho Pensionado. -----

Por lo anteriormente expuesto se resuelve este trámite con apoyo a las facultades dadas por la propia Ley de gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, y en el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública de Ayotlán, Jalisco, con base en las siguientes: -----

PROPOSICIONES DE DICTAMEN -----

PRIMERA. - Los presupuestos procesales de Competencia Personalidad, Legitimación y Tramite Elegido se justificaron en base a los considerandos. -----

SEGUNDA. - POR LO FUNDADO Y MOTIVADO EN EL CUERPO DE ESTA RESOLUCIÓN, SE APRUEBA Y ES DE APROBARSE, OTORGAR LA PENSIÓN POR VIUDEZ EN FAVOR DE LA **C. M. CARMEN MADRIGAL SOLIS**, A QUIEN SE LE OTORGA UNA PRESTACIÓN ECONOMICA QUINCENAL EQUIVALENTE AL 50% DEL IMPORTE DE LA PENSIÓN QUE EL PENSIONADO J. VERENICE ASCENCIO MARTINEZ PERCIBÍA AL MOMENTO DE SU FALLECIMIENTO, LA CUAL SE PODRÁ INCREMENTAR EN LA MISMA PROPORCIÓN Y SIMULTÁNEAMENTE A LOS AUMENTOS QUE SUFRA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE ESTÉ EN VIGENCIA DE MANERA ANUAL DEL MUNICIPIO DE AYOTLÁN JALISCO. -----

J. Refugio Cárquez P.
Eduardo Estrada R.
Joel Alcala Tor
Amilcar Anguiano

TURNESE EL PRESENTE DICTAMEN FINAL DE LA COMISION, AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU ANALISIS Y APROBACION. -----

TURNE A LA SECRETARIA GENERAL PARA EFECTOS QUE REALICE LAS GESTIONES QUE CONSIDERE NECESARIO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL PLENO DEL MUNICIPIO. -----

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYOTLÁN, JALISCO. PERLITA GROSDANA RODRÍGUEZ CASTILLO, PRESIDENTA; RODOLFO HERNANDEZ SÁNCHEZ, VOCAL; GUILLERMO RODRÍGUEZ ESCOTO, VOCAL. -----

- - **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ.** - Una vez expuesto lo anterior, solicito al Secretario General **LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ**, proceda a someter a votación el presente, propuesta, análisis y aprobación para determinar la procedencia o improcedencia de la pensión a solicitud de la **C. M. CARMEN MADRIGAL SOLÍS**. -----

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** - Con gusto, Señoras y Señores Regidores y Síndico Municipal, por instrucciones del Ciudadano presidente Municipal **RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ**, someto a su consideración propuesta, análisis y aprobación para determinar la procedencia o improcedencia de la pensión a solicitud de la **C. M. CARMEN MADRIGAL SOLÍS**. -----

- Gracias a todos, Señor presidente le informo que, votada la propuesta, el resultado se declara con **10 (diez)** votos a favor y **01 (un)** inasistencia, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes: -----

X.- PROPUESTA, ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISION Y EDILICIA PERMANENTE DE PENSIONES Y JUBILACIONES DERIVADA DE LOS TURNOS POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA PENSION A SOLICITUD DEL C. JUAN MANUEL ROJO HERNANDEZ. -----

- - **Síndico LIC. PERLITA GROSDANA RODRÍGUEZ CASTILLO.** - En este caso, el señor Juan Manuel Rojo cuenta con 43 (cuarenta y tres) años de servicio y 65 (sesenta y cinco) años de edad, el señor nos trajo algunos documentos con los que está acreditando enfermedades, pero más allá de eso, el ya cumple con los requisitos para que se le dé su jubilación en un 100% (cien por ciento) porque cuenta con la edad, que son 13



Edoardo Estrada R
Guillermo Chagas
Jara Geneth J

Del Alcalde Ford
J. Refugio Cazares P.



Ayotlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024



2



(trece) años más que los requeridos, entonces a él le corresponde su 100% (cien por ciento) bien merecido, de igual manera se le informara en los oficios por parte de secretaria general tanto a recursos humanos como a tesorería para que ellos hagan las modificaciones que correspondan para moverlo a la platilla de pensionados. Bueno, voy a darle lectura al dictamen y si tienen alguna duda, me dicen. -----

DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE PENSIONES Y JUBILACIONES DERIVADO DEL TURNO POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO, PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA PENSION POR INVALIDEZ Y EDAD AVANZADA, DEL **C. JUAN MANUEL ROJO HERNÁNDEZ**, QUIEN TIENE NOMBRAMIENTO DE BASE, COMO CHOFER DEL CAMION DE ASEO DE LA DELEGACIÓN DE BETANIA. -----

Ayotlán, Jalisco a 09 (nueve) de febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro). -----

VISTO. - Para resolver la solicitud del **C. JUAN MANUEL ROJO HERNANDEZ**, presentada mediante el escrito de fecha 13 (trece) de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés), quien trabaja como chofer del camión de aseo de la delegación de Betania, quien solicita su pensión por EDAD AVANZADA. -----

ANTECEDENTES. -----

1.- En el mes de enero del año 1981 (mil novecientos ochenta y uno), el señor **JUAN MANUEL ROJO HERNANDEZ**, ingresó a laborar para este Municipio, según se advierte en los registros de su expediente administrativo laboral. -----

2.- Con fecha del 01 (primero) de enero del año 2024 (dos mil veinticuatro), se le otorga NOMBRAMIENTO DEFINITIVO como Chofer del camión del aseo de la Delegación de Betania, con carácter de EMPLEADO DE BASE. -----

2.- Con fecha 13 (trece) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés), el **C. JUAN MANUEL ROJO HERNANDEZ**, presento escrito donde solicita se le otorgue la pensión por EDAD AVANZADA. -----

5.- A razón de lo anterior, en la sesión ordinaria número 32 (treinta y dos) del día 31 (treinta y uno) de enero del año 2024 (dos mil veinticuatro), en el punto número XIII del orden del día, se turnó a la Comisión edilicia Permanente de Pensiones y Jubilaciones la Petición del **C. JUAN MANUEL ROJO HERNANDEZ** para efectos de emitir el presente dictamen. --

6.- En sesión ordinaria a la Comisión edilicia Permanente de Pensiones y Jubilaciones, de fecha 09 (nueve) de febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro), se procedió a estudiar y analizar la petición del señor **JUAN MANUEL ROJO HERNANDEZ**, emitiendo dicha comisión, el presente dictamen. -----

J. Refugio Cazares P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Joel Alcala Torero

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONSIDERANDO: -----

I. COMPETENCIA. - Esta comisión edilicia Permanente de Pensiones y Jubilaciones, es competente para conocer y emitir el presente dictamen, en apego a lo dispuesto 87 fracción XXII del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Ayotlán, Jalisco. -----

II. PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA. - En apego a la fracción XIII del numeral 56 de la ley para los servidores públicos del estado de Jalisco y sus municipios, en relación con los establecido en los diversos 74, 75, 76, 77 y 78 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco; se realiza un análisis de los antecedentes y documentales descritas en el apartado antecedentes. -----

III. Advirtiéndose en primer término, que peticionante, cuenta con 43 (cuarenta y tres) años de servicios para este gobierno municipal, y en virtud de que, a la fecha cuenta con la edad de 65 (sesenta y cinco) años, es procedente otorgar la PENSIÓN POR JUBILACIÓN. -----

Por lo anteriormente expuesto se resuelve este trámite con apoyo a las facultades dadas por la propia Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, con base en las siguientes: -----

PROPOSICIONES DE DICTAMEN -----

PRIMERA. - Los presupuestos procesales de Competencia Personalidad, Legitimación y Tramite se justificaron en base a los considerandos. -----

SEGUNDA. - POR LO FUNDADO Y MOTIVADO EN EL CUERPO DE ESTA RESOLUCIÓN, SE APRUEBA Y ES DE APROBARSE, OTORGAR LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN, EN FAVOR DEL C. JUAN MANUEL ROJO HERNANDEZ, A QUIEN SE LE OTORGA UNA PRESTACIÓN ECONOMICA QUINCENAL EQUIVALENTE AL 100%, (CIEN POR CIENTO), DEL SUELDO QUE VIENE PERCIBIENDO, EL CUAL SE PODRÁ INCREMENTAR EN LA MISMA PROPORCIÓN Y SIMULTÁNEAMENTE A LOS AUMENTOS QUE SUFRA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE EN EL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA. -----

TERCERA. - TURNASE A LA SECRETARÍA GENERAL PARA QUE INFORME EL CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN A LA HACIENDA MUNICIPAL, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, PARA QUE SE SIRVAN A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO. -----

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYOTLAN, JALISCO. ABOGADA PERLITA GROSDANA RODRÍGUEZ CASTILLO, PRESIDENTA; C. RODOLFO



Guillermo Ayala
Joel Alcah
J. Refugio Cazares

Eduardo Estrada R



Ayotlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024





HERNANDEZ SÁNCHEZ, VOCAL; C. GUILLERMO RODRÍGUEZ ESCOTO, VOCAL. -----

- - **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ.** - *Una vez expuesto lo anterior, solicito al Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ, proceda a someter a votación el presente, propuesta, análisis y aprobación para determinar la procedencia o improcedencia de la pensión a solicitud del C. JUAN MANUEL ROJO HERNÁNDEZ.* -----

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ,** *Con gusto, Señoras y Señores Regidores y Síndico Municipal, por instrucciones del Ciudadano presidente Municipal RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ, someto a su consideración propuesta, análisis y aprobación para determinar la procedencia o improcedencia de la pensión a solicitud del C. JUAN MANUEL ROJO HERNÁNDEZ.* -----

-*Gracias a todos, Señor presidente le informo que, votada la propuesta, el resultado se declara con 10 (diez) votos a favor y 01 (un) inasistencia, por lo que se aprueba por mayoría calificada de los presentes:* -----

XI.- PROPUESTA, ANALISIS Y AUTORIZACION EN SU CASO DERIVADA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO LA COMISION Y MILICIA PERMANENTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA O LA IMPROCEDENCIA DE EMISION DE LA DECLARATORIA DE INCORPORACION AL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE AYOTLAN, JALISCO MUNICIPIO DE LOS FRESNOS UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BETANIA DE ESTA MUNICIPALIDAD. -----

- - **Síndico LIC. PERLITA GROSDANA RODRÍGUEZ CASTILLO.** - *En la sesión pasada también se hizo el turno a la comisión Edilicia permanente de patrimonio municipal del tema de emitir la declaratoria de incorporación al dominio público de los inmuebles que se adquirieron por el municipio del fraccionamiento "Los Fresnos" los cuales corresponden a 4 (cuatro) áreas de donación y a 13 (trece) vialidades y aparte otro predio donde está asentado el pozo del fraccionamiento, una vez que nos pusimos a analizar el expediente en conjunto con el arquitecto de aquí de obras públicas que es donde está el expediente completo del fraccionamiento y sesionamos lo que fue nada más el regidor REFUGIO, su servidora y nos auxiliamos del arquitecto porque la regidora MARÍA DEL CARMEN no quiso intervenir porque el fraccionador pues es su papá, entonces determinamos y analizamos cada una de las escrituras, de dichos inmuebles, y están en perfectas condiciones, se hizo el traslado de dominio en tiempo y forma*

Edardo Estrada R
J. Refugio Cazares P.
Laura Janeta W.
José Alberto Martínez
Bel Alcázar
Guillermo Cruz
Perlita Grosdana Rodríguez Castillo



Edoardo Estrada R
 Soel Hualde
 Gaudino
 J. Refugio Cazares P.
 J. J. J. J.



Ayotlán
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2021-2024



y se incorporó al registro público de la propiedad, aquí tenemos copias de todos los folios de las 4 (cuatro) áreas de donación y de las 13 (trece) vialidades que se transmitieron al municipio es mediante la misma escritura que fue del día 18 (dieciocho) de septiembre del 2015 (dos mil quince) ante el licenciado José Flores Gutiérrez de la notaria pública número 3 (tres) de Arandas, Jalisco y también se hizo la donación de otro terreno que es donde está sentado el pozo del fraccionamiento y esta escritura se hizo ante el mismo notario número 3 (tres) de Arandas, Jalisco y también está debidamente incorporada al registro público de la propiedad y de comercio de Atotonilco el Alto, Jalisco, posteriormente a eso, una vez que se determinó lo que fue la acción urbanística, hubo unas observaciones por parte de la auditoría y de esa manera se hizo lo que fue una entrega recepción parcial, faltaron unos predios de recibirse por el municipio porque hubo unas observaciones donde faltaba ajustar unos servicios de alumbrado y de agua potable los cuales se subsanaron, se le dio cuenta a la auditoría superior del estado y posteriormente, en el 2022 (dos mil veintidós) el día 22 (veintidós) de julio hicimos la entrega recepción de los predios que faltaban con lo cual se lleva a cabo lo que es la entrega recepción total del fraccionamiento, y pues como ya lo recibimos de manera total y todas las escrituras están correctamente incorporadas en el registro público de la propiedad y por otro lado a parte técnica, tenemos la opinión también del arquitecto en la que sí, definitivamente la parte técnica ya está cubierta, entonces ya estamos en aptitud de darle cumplimiento al artículo 86 (ochenta y seis) de la ley del gobierno y la administración pública municipal, le voy a dar lectura, "cuando un bien inmueble de dominio privado del Municipio se incorpore al dominio público, el Ayuntamiento deberá emitir la declaratoria de incorporación correspondiente, la que debe ser publicada por una sola vez en la Gaceta Municipal o en el medio oficial de divulgación previsto por el reglamento aplicable, y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad" entonces, en consecuencia la comisión de patrimonio municipal concluyó que se incorporen al dominio público los inmuebles que están aquí en cada una de las escrituras que pertenecen al municipio, se autorice por este ayuntamiento emitir la declaratoria correspondiente, se publique en los medios de divulgación municipal así como en la gaceta municipal o en los estratos de aquí del ayuntamiento, una vez entre se publique, entra vigor el presente decreto al día siguiente de su publicación. De esta manera, ahora si ya quedaría completamente concluido el tema del fraccionamiento "Los Fresnos". -----
 -Voy a proceder a dar lectura al decreto aprobado por la comisión edilicia permanente de patrimonio municipal: -----

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PATRIMONIO MUNICIPAL. -----



Ayotlán, Jalisco, a 12 de febrero del año 2024. -----

EMISIÓN DE DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, INMUEBLES DEL FRACCIONAMIENTO “LOS FRESNOS” DE LA DELEGACIÓN DE BETANIA, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE AYOTLÁN, JALISCO. -----

ANTECEDENTES -----

1.- Con fecha del 31 (treinta y uno) de enero del año 2024 (dos mil veinticuatro), en el punto de acuerdo número XIV del Orden del Día, de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 32 treinta y dos, se autorizó por mayoría calificada el turno a la Comisión Edilicia Permanente de Patrimonio Municipal, para que ésta se sirviera a emitir el presente Dictamen, para determinar la procedencia o improcedencia de la emisión de la Declaratoria de Incorporación al Dominio Público Municipal, los inmuebles propiedad del Municipio de Ayotlán, Jalisco, del Fraccionamiento los fresnos, ubicado en la Delegación de Betania de esta Municipalidad. -----

2.- A razón de lo anterior, a efectos de emitir la Declaratoria de Incorporación al Dominio Público materia del presente dictamen, esta Comisión Edilicia Permanente de Patrimonio Municipal, se sirvió a revisar y estudiar las Escrituras Públicas de los inmuebles que son propiedad del Municipio de Ayotlán, Jalisco, que se encuentran en el Fraccionamiento “Los Fresnos”, ubicado en la Delegación de Betania, de esta Municipalidad; así como las escrituras públicas que, advierten la entrega recepción total de dicha acción urbanística al Municipio de Ayotlán, Jalisco, por conducto de los servidores públicos facultados para llevar a cabo dicho acto. -----

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Patrimonio Municipal, manifestamos los siguientes; -----

CONSIDERANDOS: -----

I.- Que de conformidad con el arábigo 115 fracción II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio es libre y está investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, con las facultades y limitaciones establecidas en la propia Carta Magna, y cuenta con la facultad de manejar su patrimonio conforme a la Ley; disponiendo que su órgano de gobierno es el Ayuntamiento, el cual posee la facultad para expedir los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

II.- Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 73, 77 y 85 fracción I y 88, se establece que el Municipio Libre es la base de la

Edardo Estrada R
J. REFUGIO CAZARES P.
Diana Javetti W.
Saulo Cruz
Jesús Michel
[Handwritten signatures and names in blue ink]



Edo. Janetun R.
J. REFUGIO CAZAYCS P.

Eduardo Estrada P. del Alcazar
Amilcar Angueta



Ayotlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024



división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Federal; que los Municipios tendrán entre sus facultades y obligaciones las de expedir y aplicar, conforme a las bases normativas que señalen las leyes, las normas que regulen la prestación de los servicios públicos a su cargo, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones; difundir cumplir y hacer cumplir en el ámbito de sus competencias las Leyes que expida el Congreso de la Unión y el Congreso del Estado; así como administrar libremente su hacienda pública. -----

III. En apego a lo dispuesto por los artículos 2, 3, 37 fracción IV y 84 fracciones I y II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, este Municipio es libre y autónomo para su gobierno interior y para la administración pública de su hacienda, y tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, lo cual le permite tomar decisiones respecto de la administración de sus bienes, con las únicas limitaciones que la misma Ley le señale. Y que, en los términos de los artículos 82 fracciones I y II, 84 fracciones I y II, 85, 87 y 88 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el patrimonio municipal está formado, entre otros, por los bienes del dominio público y bienes del dominio privado; así mismo, se señala que se pueden celebrar y ejecutar todos los actos jurídicos regulados por el derecho común sobre los bienes de dominio privado del Municipio. -----

IV.- Según lo dispuesto por el artículo 799 del Código Civil del estado de Jalisco, son bienes inmuebles por su naturaleza, aquellos que no pueden trasladarse de un lugar a otro, ya por si mismos o por efecto de una fuerza exterior sin que se alteren en su substancia y en su forma. Siempre se considerarán como tales: -----

I. El suelo y las construcciones adheridas a él; -----

V.- De acuerdo a lo establecido en los artículos 86 fracción XI y 87 fracción XI del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Ayotlán, Jalisco; esta Comisión Edilicia Permanente de Patrimonio Municipal, es la competente para conocer, estudiar y emitir el presente dictamen y/o declaratoria de Incorporación al Dominio Público. -----

VI.- Una vez analizadas todas y cada una de las escrituras públicas correspondientes a 4 (cuatro) áreas de donación y a 13 (trece) vialidades, que forman parte de la acción urbanística "Los Fresnos", se advierte que, dichas documentales, acreditan la propiedad de los inmuebles en favor del Municipio e Ayotlán, Jalisco, y se encuentran

10



debidamente incorporadas al Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de la Ciudad de Atotonilco, el Alto, Jalisco; -----

VII.- Con fecha del 12 (doce) de febrero el año 2020 (dos mil veinte), mediante escritura pública número 3999 (tres mil novecientos noventa y nueve), pasada ante la fe del Licenciado Luis Aurelio Casillas Franco, Notario Público Titular número 3 (tres), del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, se llevó a cabo la entrega recepción parcial de las obras de urbanización, únicamente de las manzanas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13 y parcialmente las manzanas 7 y 8.

VIII.- Con fecha del día 22 (veintidós) de julio del año 2022 (dos mil veintidós), mediante escritura pública número 1,049 (mil cuarenta y nueve), pasada ante la fe del Licenciado Arturo Orduña Padilla, Notario Público Titular número uno del Municipio de Ayotlán, Jalisco, se realizó la entrega recepción de las obras del Fraccionamiento "Los Fresnos" de la Delegación de Betania, Ayotlán, Jalisco, en su manzana 7 (siete) (lotes 1 uno y 15 quince); y en su manzana 8 (ocho) (lotes del 1 uno al 11 once). -----

Advirtiéndose que, se ha hecho la entrega recepción total del Fraccionamiento "Los Fresnos", al municipio. -----

En consecuencia, a lo anteriormente expuesto, fundado y motivado los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Patrimonio Municipal, nos permitimos proponer a consideración de este Ayuntamiento en Pleno, la siguiente: -

DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN -----

UNICO. - Con base en los fundamentos y motivos expresados en el cuerpo el presente, se emite la declaratoria de incorporación al patrimonio de dominio público del Municipio de Ayotlán, Jalisco, de los inmuebles siguientes: -

• ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 10,143 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, CELEBRADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSÉ FLORES GUTIÉRREZ, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 03 DE ARANDAS JALISCO; RESPECTO DE LOS INMUEBLES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: -----

a) Área de donación "A" ubicada en la manzana 10 (diez) de la calle Ramón González Guzmán, del fraccionamiento "Los Fresnos", en el camino viejo a Arandas, en la población de Betania, municipio de Ayotlán, Jalisco, con una extensión superficial de 10,714.635 (diez mil setecientos catorce metros seiscientos treinta y cinco milímetros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos: -----

AL NORTE, en 99.749 (noventa y nueve metros setecientos cuarenta y nueve milímetros), en calle Los Pinos; -----

Edardo Estrada
J. REFUGIO CAZARES P.
Diana Jureta
Soel Alicia...
Arturo Orduña Padilla
Antonio...



Eduardo Estrada R. Joel Alcalá Form. Liana Jaramila D. J. Refugio Cazares P. Serulino Chigochi

AL SUR, en 99.872 (noventa y nueve metros ochocientos setenta y dos milímetros) en calle Ramón González Guzmán; -

AL ORIENTE, en 110.442 (ciento diez metros cuatrocientos cuarenta y dos milímetros) en calle Encino; -----

AL PONIENTE, en 104.457 (ciento cuatro metros cuatrocientos cincuenta y siete milímetros), con Calle Colorín.

b) Área de donación "B" ubicada en la manzana 2 dos de la calle Ramón González Guzmán, del Fraccionamiento "Los Fresnos", en el camino viejo a Arandas, en la población de Betania, municipio de Ayotlán, Jalisco, con una extensión superficial de 531.585 (quinientos treinta y un metros quinientos ochenta y cinco milímetros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos: -----

AL NORTE, en 21.000 (veintiún metros), con lotes 14 (catorce), 15 (quince) y 16 (dieciséis); -----

AL SUR, en 7.777 (siete metros setecientos setenta y siete milímetros) en calle Ramón González Guzmán. -----

AL ORIENTE, en línea de dos deflexiones de 13.93 (trece metros noventa y tres centímetros), más 22.00 (veintidós metros) con calle Gustavo Servín Guzmán. -----

AL ORIENTE, en 27.00 (veintisiete metros) con lote 19 (diecinueve). -----

c) Área de donación "C" ubicada en la manzana 7 (siete) de la calle Parral, del Fraccionamiento "Los Fresnos", en el camino viejo a Arandas, en la población de Betania, municipio de Ayotlán, Jalisco, con una extensión superficial de 127.4065 (ciento veintisiete metros cuatro mil sesenta y cinco milímetros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos. -----

AL NORTE, en 16.640 (dieciséis metros seiscientos cuarenta milímetros) son el lote número 13 (trece). -----

AL SUR, en 13.153 (trece metros ciento cincuenta y tres milímetros) con Juan Rojo. -----

AL ORIENTE, en 10.72 (diez metros setenta y dos centímetros) con calle Parral. -----

AL PONIENTE, en línea irregular de dos deflexiones de 4.242 (cuatro metros doscientos cuarenta y dos milímetros) más 7.970 (siete metros novecientos setenta milímetros) con área de reserva. -----

d) Área de vialidad del fraccionamiento "Los Fresnos", correspondiente a la calle Ramón González Guzmán, en el camino viejo a Arandas, en la población de Betania, municipio de Ayotlán, Jalisco, con una extensión superficial de 4,271.108 (cuatro mil doscientos setenta y un metros ciento ocho milímetros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos: -----



Ayotlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024





AL NORTE, en 53.50 (cincuenta y tres metros cincuenta centímetros) con Manzana 8 (ocho), 12.00 (doce metros) con calle Parral, 78.42 (setenta y ocho metros cuarenta y dos centímetros) con Manzana 9 (nueve), 12.00 (doce metros) con calle Colorín, 99.872 (noventa y nueve metros ochocientos setenta y dos milímetros) con manzana 10 (diez), 12.00 (doce metros) con calle Encino y 98.78 (noventa y ocho metros setenta y ocho centímetros) con Manzana 2 (dos). -----

AL SUR, en 54.90 (cincuenta y cuatro metros noventa centímetros) con Manzana 7 (siete), 12.00 (doce metros) con calle Parral, 80.00 (ochenta metros) con Manzana 13 (trece), 12.00 (doce metros) con calle El Colorín, 75.00 (setenta y cinco metros) con manzana 12 (doce). 12.00 (doce metros) con Calle Encino, 73.00 (setenta y tres metros) con manzana 11 (once), 12.00 (doce metros) con calle Roble y 38.79 (treinta y ocho metros setenta y nueve centímetros) con manzana 3 (tres). -----

AL ORIENTE, en 12.00 (doce metros) con calle Gustavo Servín Guzmán. -----

AL PONIENTE, en 12.00 (doce metros) con camino Betania-Arandas. -----

e) Área de vialidad del fraccionamiento "Los Fresnos", correspondiente a la calle Los Pinos, en el camino viejo a Arandas, en la población de Betania, municipio de Ayotlán Jalisco, con una extensión superficial de 1,937.46 (mil novecientos treinta y siete metros cuarenta y seis centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos: -----

AL NORTE, en 322.3096 (trescientos veintidós metros tres mil noventa y seis milímetros) con calle Miguel Escoto. -----

AL SUR, en 55.256 (cincuenta y cinco metros doscientos cincuenta y seis milímetros) con manzana 8 (ocho), 12.00 (doce metros) con calle continuación Parral, 20.52 (veinte metros cincuenta y dos centímetros) con manzana 9 (nueve) 12.00 (doce metros) con calle continuación Colorín, 99.748 (noventa y nueve metros setecientos cuarenta y ocho milímetros), con manzana 10 (diez), 12.00 (doce metros) con calle Continuación Encino y 112 (ciento doce metros) con manzana 1 (uno). -----

AL ORIENTE, en 9.00 (nueve) metros con propiedad de Gustavo Servín Guzmán. -----

AL PONIENTE, en 9.00 (nueve metros) con camino viejo Betania-Arandas. -----

f) Área de vialidad del fraccionamiento "Los Fresnos", correspondiente a la calle Jacaranda, en el camino viejo a Arandas, en la población de Betania, municipio de Ayotlán, Jalisco, con una extensión superficial de 3,649.41 (tres mil seiscientos cuarenta y nueve metros cuarenta y un centímetros), con las siguientes medidas y linderos: -----

Eduardo Estrada
J. Refugio Cazares P.
Jana Jareta
Josel Mella
Guillermo Aranda



Soledad Acuña Torres
Guillermo Anguiano
Jana Javelle

Edardo Estévez R.
J. Refugio Cazares P.



Ayotlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024



AL NORTE: en 80.73 (ochenta metros setenta y tres centímetros) con manzana 13 (trece), 12.00 (doce metros) con calle Colorín, 75,00 (setenta y cinco metros) con Manzana 12 (doce), 12.00 (doce metros) con calle Encino, 73.00 (setenta y tres metros) con manzana 11 (once), 12.00 (doce metros) con calle Roble y 40.52 (cuarenta metros cincuenta y dos centímetros) con manzana 4 (cuatro). -----

AL SUR, en 81.28 (ochenta y un metros veintiocho centímetros) con manzana 6 (seis), 12.00 (doce metros) con calle Colorín y 21.747 (veintiuno metros setecientos cuarenta y siete milímetros) con manzana; 5 (cinco). -----

AL ORIENTE, en 12.00 (doce metros), con la calle Juan Rojo.

AL PONIENTE, en 12.00 (doce metros) con calle Parral. -----

g) Área de vialidad del fraccionamiento "Los Fresnos", correspondiente a la calle Copal, en camino viejo a Arandas, en la población de Betania, municipio de Ayotlán, Jalisco, con Extensión superficial de 1,341.6282 (mil trescientos cuarenta y un metros seis mil doscientos ochenta y dos milímetros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos: -----

AL NORTE: en 111.40 (ciento once metros cuarenta centímetros) con Manzana 1 (uno). -----

AL SUR, en 112.00 (ciento doce metros) con Manzana 2 (dos).

AL OREINTE, en 12.00 (doce metros) con calle Gustavo Servín Guzmán. -----

AL PONIENTE, en 12.00 (doce metros) con calle Encino. -----

h) Área de vialidad del fraccionamiento "Los Fresnos", correspondiente a la calle pirul, en el camino viejo a Arandas, en la población de Betania, municipios de Ayotlán Jalisco, con una extensión superficial de 352.161 (trescientos cincuenta y dos metros con ciento sesenta y uno milímetros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos: -----

AL NORTE, en 39.058 (treinta y nueve metros cincuenta y ocho milímetros) con manzana 3 (tres). -----

AL SUR, en 39.20 (treinta y nueve metros veinte centímetros), con manzana 4 (cuatro). -----

AL ORIENTE, en 9.00 (nueve metros) con calle Juan Rojo. --

AL PONIENTE, en 9.00 (nueve metros) con calle roble. -----

i) Área de vialidad del fraccionamiento "Los Fresnos" correspondiente a la calle Roble, en el Camino viejo o Arandas, en la población de Betania, municipio de Ayotlán, Jalisco, con uno extensión superficial de 983.3517 (novecientos ochenta y tres metros tres mil seiscientos diecisiete milímetros cuadrados) Con las siguientes medidas y linderos: -----



AL NORTE: en 12.00 (doce metros) con calle Ramón González Guzmán. -----

AL SUR, en 12.00 (doce metros) con calle Jacaranda. -----

AL ORENTE, en 37.03 (treinta y siete metros tres centímetros) con Manzana 3 (tres), 9.00 (nueve metros) con calle Pirul y 33.00 (treinta y tres metros) con Manzana 4 (cuatro). -----

AL PONIENTE, en 77.979 (setenta y siete metros novecientos setenta y nueve milímetros) con manzana 11 (once). -----

j) Área de vialidad del fraccionamiento "Los Fresnos", correspondiente a la calle Continuación Encinos 1 (Uno), en el camino viejo a Arandas, en la población de Betania, municipio de Ayotlán, Jalisco, con una extensión superficial de 852.9322 (ochocientos cincuenta y dos metros nueve mil trescientos veintidós milímetros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos. -----

AL NORTE: en 12.00 (doce metros) con calle Ramón González Guzmán. -----

AL SUR, en 12.00 (doce metros) con calle Jacaranda. -----

AL ORIENTE, en 71.59 (setenta y un metros cincuenta y nueve centímetros) con Manzana 11 (once). -----

AL PONIENTE, en 70.50 (setenta metros cincuenta centímetros), con manzana 12 (doce). -----

k) Área de vialidad del fraccionamiento "Los Fresnos", correspondiente a la calle. -----

Continuación Encinos 2 (dos), en el camino viejo a Arandas, en la población de Betania, municipio de Ayotlán, Jalisco, con una extensión superficial de 1,320.3982 (mil trescientos veinte metros tres mil novecientos ochenta y dos milímetros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos: -----

AL NORTE, en 12.00 (doce metros) con calle Los Pinos. -----

AL SUR en 12.00 (doce metros) con Calle Ramón González Guzmán. -----

AL ORIENTE, en 45.11 (cuarenta y cinco metros once centímetros) con manzana 01 (uno), 12.00 (doce metros) con calle Copal y 54.01 (cincuenta y cuatro metros un centímetro) con manzana 02 (dos). -----

AL PONIENTE, en 110.442 (ciento diez metros cuatrocientos cuarenta y dos milímetros) con Manzana 10 (diez). -----

l) Área de vialidad del fraccionamiento "Los Fresnos", correspondiente a la calle Colorín. -----

Uno, en el camino viejo, a Arandas, en la población de Betania, municipio de Ayotlán, Jalisco, con una extensión superficial de 277.4127 (doscientos setenta y siete metros

Edardo Estrada
J. RESURGIO CAZARES R.
Saura Javelli
Humberto Chugata
Soel Alcides Ferr



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Argueta

Guillermo

Loel Alcala Torar

Edardo Estrada R

Java Janeth



Ayotlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024



J. R. E. FUGIO CAZARES-P.

cuatro mil ciento veintisiete milímetros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos. -----

AL NORTE, en 12.00 (doce metros) con calle Jacaranda. ----

AL SUR, en 12.00 (doce metros) con calle existente. -----

AL ORIENTE, en 23.089 (veintitrés metros con ochenta y nueve milímetros) con manzana 5 (cinco). -----

AL PONIENTE, en 23.035 (veintitrés metros con treinta y cinco milímetros) con manzana 6 (seis). -----

m) Área de vialidad del fraccionamiento "Los fresnos", correspondiente a la calle Colorín 2 dos, en el camino viejo a Arandas, en la población de Betania, municipio de Ayotlán, Jalisco, con una extensión superficial de 769.6439 (setecientos sesenta y nueve metros seis mil cuatrocientos treinta y nueve milímetros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos: -----

AL NORTE, en 12.00 (doce metros) con calle Ramón González Guzmán. -----

AL SUR, en 12.00 (doce metros) con calle Jacaranda. -----

AL ORIENTE, en 64.00 (sesenta y cuatro metros) con Manzana 12 (doce). -----

AL PONIENTE, en 61.15 (sesenta y un metros quince centímetros), con manzana 13 (trece). -----

n) Área de vialidad del fraccionamiento "Los Fresnos", correspondiente a la calle Colorín 3 (tres), en el camino viejo a Arandas, en la población de Betania, municipio de Ayotlán, Jalisco, con una extensión superficial de 1.249.5579 (mil doscientos cuarenta y nueve metros cinco mil quinientos setenta y nueve milímetros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos: -----

AL NORTE, en 12.00 (doce metros) con calle Los Pinos. ----

AL SUR, en 12.00 (doce metros), con calle Ramón González Guzmán. -----

AL ORIENTE, en 104.457 (ciento cuatro metros cuatrocientos cincuenta y siete milímetros), con Manzana 10 (diez). -----

AL PONIENTE, en 103.74 (ciento tres metros setenta y cuatro centímetros) con Manzana 9 (nueve). -----

ñ) Área de vialidad del fraccionamiento "Los Fresnos", correspondiente a la calle Parral, en el camino viejo a Arandas, en la población de Betania, municipio de Ayotlán, Jalisco, con una extensión superficial de 1,014.8016 (mil catorce metros ocho mil dieciséis milímetros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos: -----



AL NORTE, en 12.00 (doce metros) con calle Ramón González Guzmán. -----

AL SUR, en 12.00 (doce metros) con calle Existente. -----

AL ORIENTE, en 49.43 (cuarenta y nueve metros cuarenta y tres centímetros), con Manzana 13 (trece). -----

AL PONIENTE, en 83.75 (ochenta y tres metros setenta y cinco centímetros) con Manzana 7 (siete). -----

o) Área de vialidad del fraccionamiento "Los fresnos", correspondiente a la calle Parral 2 dos, en el camino viejo a Arandas, en la población de Betania, municipio de Ayotlán, Jalisco, con una extensión superficial de 1,373.0715 (mil trescientos setenta y tres metros setecientos quince milímetros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos.

AL NORTE, en 12.00 (doce metros) con calle Los Pinos. -----

AL SUR, en 12.00 (doce metros) con calle Ramón González Guzmán. -----

AL ORIENTE, en 114.60 (ciento catorce metros sesenta centímetros) con manzana 9 (nueve). -----

AL PONIENTE, en 112.479 (ciento doce metros cuatrocientos setenta y nueve milímetros) con Manzana 8 (ocho). -----

• ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 12,610, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, CELEBRADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSÉ FLORES GUTIÉRREZ, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 3 DE ARANDAS JALISCO; RESPECTO DEL INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: -----

a) Área de donación (Pozo) identificado como lote urbano ubicado en calle la huerta sin número, localizado dentro de la acción urbanística denominada "La Huerta", la cual está ubicada al Norte de la delegación de Betania, municipio de Ayotlán Jalisco, con superficie de 1,176.00 (mil ciento setenta y seis metros cuadrados), con las siguientes medidas y lindero, proporcionados por un perito en la materia, desprendidos del avalúo autorizando por la dirección de catastro municipal, así como le permiso de subdivisión referido: -----

Al Norte: en 24.00 (veinticuatro metros) con calle de acceso.

Al Sur: en 24.50 (veinticuatro metros cincuenta centímetros) con Alfonso flores. -----

Al Oriente: en 47.50 (cuarenta y siete metros con cincuenta centímetros) con lote 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres) de la manzana B letra "B". -----

Al Poniente: en 50.50 (cincuenta metros cincuenta centímetros) con lote 8 (ocho) de la manzana B letra "B". ----

J. Refugio Cazares P.
Jana Javeta
Edardo Estrada
Josef Mela
Sebastián Rojas



Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Patrimonio Municipal, nos permitimos proponer a consideración de este Ayuntamiento en Pleno, los siguientes puntos concretos de: -----

DECRETO -----

PRIMERO. - Se aprueba y se autoriza incorporar al patrimonio de dominio público del Municipio de Ayotlán, Jalisco, los inmuebles descritos en la declaratoria de incorporación del cuerpo del presente decreto. -----

SEGUNDO. - Publíquese en la Gaceta Municipal y/o en los estrados del Palacio Municipal de Ayotlán, Jalisco. -----

TERCERO. - Inscribáse en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y Suscribáse la documentación inherente y necesaria para el cumplimiento y ejecución del Presente Decreto de Ayuntamiento, por parte del Presidente Municipal, la Síndico, el Secretario General del Ayuntamiento y la Tesorera Municipal. -----

ATENTAMENTE: Ayotlán, Jalisco, a 12 (doce) de febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro); COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PATRIMONIO MUNICIPAL. ABOGADA PERLITA GROSDANA RODRÍGUEZ CASTILLO, PRESIDENTA; J. REFUGIO CAZAREZ PADILLA, VOCAL; MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MENDEZ, VOCAL. (AUSENTE). -----

- - **Regidor C. GUILLERMO AMEZOLA FONSECA.** - Yo quiero hacer una pregunta, la totalidad de las 4 (cuatro) donaciones en metros ¿si las tienes? -----

- - **Síndico LIC. PERLITA GROSDANA RODRÍGUEZ CASTILLO.** - Si nada más ocupamos sumarlas, aquí tengo todo lo de las superficies. -----

- - **Regidor C. GUILLERMO AMEZOLA FONSECA.** - ¿Y esas donaciones van dentro del campo de beisbol? -----

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** - Solicito se le dé el uso de la voz al arquitecto Juan Carlos, si están de acuerdo favor de levantar su mano. - Adelante arquitecto. -----

- - **Encargado de obras públicas ARQ. JUAN CARLOS MARTINEZ LOZA.** - Respondiendo a la pregunta del regidor, está dividido en 4 (cuatro) áreas de sesión, la primera es donde se encuentra el tanque para la administración de agua, la segunda es donde se encuentra instalado el pozo, la tercera es la que corresponde al campo de beisbol y la última es bajando al rancho del señor Domingo Servín. -----

Eduardo Estrada R
 Joel Alcalá Toran
 J. Refugio Cazares P.
 Guillermo Amézola Fonseca
 María del Carmen González Méndez
 Perla Grosdana Rodríguez Castillo
 José Alberto Saavedra Martínez
 Juan Carlos Martínez Loza



Ayotlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024





- - **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ.** - Una vez expuesto lo anterior, solicito al Secretario General **LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ**, proceda a someter a votación el presente, propuesta, análisis y autorización de incorporación al dominio público municipal los inmuebles propiedad del municipio de Ayotlán, Jalisco municipio de Los Fresnos. -----

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ**, Con gusto, Señoras y Señores Regidores y Síndico Municipal, por instrucciones del Ciudadano presidente Municipal **RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ**, someto a su consideración propuesta, análisis y autorización de incorporación al dominio público municipal los inmuebles propiedad del municipio de Ayotlán, Jalisco municipio de Los Fresnos. -----

-Gracias a todos, Señor presidente le informo que, votada la propuesta, el resultado se declara con **10 (diez)** votos a favor y **01 (un)** inasistencia, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes: -----

XII.- ASUNTOS DEL PRESIDENTE, INCISO A: PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA NOMBRAR AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE SECRETARIA DE LA REGULACION DE PREDIOS RUSTICOS Y URBANOS PARA QUE CUMPLAN FUNCIONES HASTA LA FECHA DEL 10 (DIEZ) DE SEPTIEMBRE DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) -----

- - **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ.** - Como bien lo dice el punto, es solicitarles la autorización para nombrar de encargado de despacho a **SAMUEL FLORES ZENDEJAS** para que sea en encargado de despacho de la secretaria de regulación por lo que resta de esta administración. -----

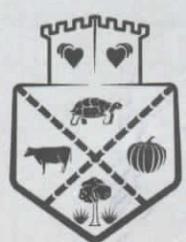
-Una vez expuesto lo anterior, solicito al Secretario General **LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ**, proceda a someter a votación el presente, propuesta para nombrar al encargado del despacho de secretaria de la regulación de predios rústicos y urbanos. -----

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ**, Con gusto, Señoras y Señores Regidores y Síndico Municipal, por instrucciones del Ciudadano presidente Municipal **RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ**, someto a su consideración la propuesta del presidente. -----

-Gracias a todos, Señor presidente le informo que, votada la propuesta, el resultado se declara con **10 (diez)** votos a favor y **01 (un)** inasistencia, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes: -----

Eduardo Estroba
 J. Refugio Cazares P.
 Diana Janeth W.
 Bol Alcala
 Samuel Flores Zendejas

J. Refugio Cazares H
Edardo Estrada K
Joel Alcalá Torres
Eulalia Hernández BERMÚDEZ



Ayotlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024



- - **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ.** - El otro punto, es el paquete de obras para reclutar en 2024 (dos mil veinticuatro) y también solicitar la intervención del arquitecto para que del pormenor de las que ya están aprobándose el día de hoy y las que están en rumbo para ejecutarse en los próximos meses de este año, considerando la recaudación y complementando con el programa, es como estamos en condiciones de realizar estas obras. -----

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** - Solicito se le dé el uso de la voz al arquitecto Juan Carlos, si están de acuerdo favor de levantar su mano. -
-Adelante arquitecto. -----

- - **Encargado de obras públicas ARQ. JUAN CARLOS MARTINEZ LOZA.** - Se hizo la programación de 11 (once) obras, las cuales algunas ya fueron aprobadas, les daré lectura: -----

- 1.- Construcción de drenaje sanitario en la comunidad de la Isla municipio de Ayotlán, Jalisco. -----
- 2.- Construcción y pavimentación de concreto hidráulico, rehabilitación de la red de drenaje sanitario y agua potable, construcción del alumbrado público de la calle Ignacio Allende en la comunidad de la Isla municipio de Ayotlán, Jalisco. -----
- 3.- Construcción de empedrado y huellas, machuelos de concreto, red de drenaje sanitario y agua potable en la calle del quinto, en la localidad del Quinto. -----
- 4.- Construcción de la unidad deportiva en la comunidad de la Concepción, municipio de Ayotlán, Jalisco. -----
- 5.- Construcción de pavimento con mezcla asfáltica en la calle licenciado Sergio Lara en carretera Ayotlán y La Rivera en el entronque hacia la delegación de Santa Rita. -----
- 6.- Construcción de pavimento y machuelo y concreto hidráulico, red de drenaje sanitario y agua potable, construcción de muro de contención y alumbrado público en la calle solidaridad en la cabecera Municipal de Ayotlán, Jalisco.
- 7.- Construcción de la primera etapa de la plaza cívica de la delegación de La Rivera. -----
- 8.- Construcción del pavimento y concreto hidráulico, rehabilitación de la red de drenaje sanitario y agua potable de la calle Morelos en la localidad de la Cañada de San Ignacio.
- 9.- Bacheo con mezcla asfáltica y balizamiento en el libramiento hacia Jesús María en la cabecera municipal. -----
- 10.- Construcción de la segunda etapa de la plaza cívica de la localidad de La Palma, en el municipio de Ayotlán. -----
- 11.- Construcción de camino con mezcla asfáltica del cruce de Mirandillas hacia las Higueras aquí en el municipio de Ayotlán, Jalisco. -----

- **Regidora PROFA. NANCI EULALIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ.** - ¿Ninguna de estas obras se ha empezado ya?



- - Encargado de obras públicas ARQ. JUAN CARLOS MARTINEZ LOZA. - Sí, se le dio un preinicio al libramiento por las cuestiones en las que se encuentra. -----

- - Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ. - Es el paquete completo, todas están por iniciarse y considerar que tengas a bien aprobar el paquete de hoy y contemplar que si hay algún inconveniente climático pararíamos algunas de ellas, esperemos que no pase nada y estemos en condiciones, en 2024 (dos mil veinticuatro) estas irían por delante.

- - Regidora PROFA. NANCI EULALIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ. - Es que, en su momento, nos hagan llegar de los que faltan para poderlos tener, al aprobar la carpeta pues no estaos con los presupuestos ni con nada de lo que estén aquí, nada más para que quede claro y quede registrado las que ya se aprobaron. -----

- - Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ. - Una vez expuesto lo anterior, solicito al Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ, proceda a someter a votación el presente, punto. -----

- - Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ, Con gusto, Señoras y Señores Regidores y Síndico Municipal, por instrucciones del Ciudadano presidente Municipal RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ, someto a su consideración la propuesta del presidente. -----

- Gracias a todos, Señor presidente le informo que, votada la propuesta, el resultado se declara con **10 (diez)** votos a favor y **01 (un)** inasistencia, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes: -----

XIII.- ASUNTOS DE REGIDORES. -----

- - Regidora C. LAURA JANETH VARGAS VÁZQUEZ. - Si me permiten darle lectura a un punto que traigo, el día de hoy solicito de la manera más atenta y empática aprobar el recurso designado para este 2024 (dos mil veinticuatro) del programa fondo talleres, cabe señalar que el recurso disminuyo un poco por conclusión de la administración estatal municipal, el recurso es para cubrir los meses de febrero a agosto 2024 (dos mil veinticuatro), 7 (siete) meses para brindar espacios de aprendizaje a la población para un bien común. Una vez analizado y discutido por los integrantes de pleno del H. Ayuntamiento, es aprobado la concesión económica del convenio con la secretaria de cultura por la cantidad de \$60.000.00 (sesenta mil pesos mexicanos) de la misma manera, el municipio se compromete a aportar la cantidad de

J. Refugio Cazares-R
Eduardo Estrada H
Joel Michel
Juan Carreón
Luis
Sueño
Augusta



\$192.000.00 (ciento noventa y dos mil pesos mexicanos) para el pago de profesores del programa fondo talleres en casa de la cultura en el ejercicio 2024 (dos mil veinticuatro). -----

- - Regidora **PROFA. NANCI EULALIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ.** - ¿Los talleres serían los mismos o son los que había publicado Mariana en internet? -----

- - Regidora **C. LAURA JANETH VARGAS VÁZQUEZ.** - Son los mismos maestra, los que publico. -----

- - Regidora **PROFA. NANCI EULALIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ.** - Que son los mismos que regalán del estado pintura, nada más cambiaron los maestros verdad, entonces ellos con la reducción que hubo de apoyo por parte del estado, eran 75 (setenta y cinco) y ya son 60 (sesenta), ¿ellos van a seguir percibiendo la misma cantidad que se les decía o también se les redujo a ellos? -----

- - Regidora **C. LAURA JANETH VARGAS VÁZQUEZ.** - Es la misma. -----

- - Regidora **PROFA. NANCI EULALIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ.** - Que por eso van a aumentar para que se les siga percibiendo el mismo sueldo que tenían y ellos ya lo venían trabajando desde febrero ¿verdad? -----

- - Regidora **C. LAURA JANETH VARGAS VÁZQUEZ.** - Si. -

- - Regidora **PROFA. NANCI EULALIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ.** - ¿Entonces ya de septiembre y octubre ya cambiaron de maestros en casa de cultura? Quedaría un mes, ojalá se generara para que fuera hasta septiembre para no dejar a la de la cultura sin maestros. -----

- - **Síndico LIC. PERLITA GROSANA RODRÍGUEZ CASTILLO.** - De igual, manera se pudiera manejar con contratos de prestación de servicios, para darle continuidad al último mes. -----

- - Regidora **PROFA. NANCI EULALIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ.** - ¿Cuántos talleres son? -----

- - Regidora **C. LAURA JANETH VARGAS VÁZQUEZ.** - Son 7 (siete) maestra. -----

- - Regidora **PROFA. NANCI EULALIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ.** - ¿Entran los de aquí del municipio y entran los del CDC de La Rivera? -----

- - Regidora **C. LAURA JANETH VARGAS VÁZQUEZ.** - Son 8 (ocho) con el de la Rivera. -----

Joel Alcazar Edmundo Estrada
J. Refugio Cazares P.

Señores Regidores
Señores Síndicos

Dava Jurely

Ayotlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024





- - **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ.** - Una vez expuesto lo anterior, solicito al Secretario General **LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ**, proceda a someter a votación el presente, punto. -----

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ**, Con gusto, Señoras y Señores Regidores y Síndico Municipal, por instrucciones del Ciudadano presidente Municipal **RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ**, someto a su consideración el punto ya mencionado. -----

- Gracias a todos, Señor presidente le informo que, votada la propuesta, el resultado se declara con **10 (diez)** votos a favor y **01 (un)** inasistencia, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes: -----

- - **Regidora PROFA. NANCI EULALIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ.** - El día de ayer tuve unas llamadas telefónicas, preguntándome los habitantes de la Ladera para saber si yo sabía algo de un pozo que se hará ahí, no supe que decir, no sé si me puedan dar alguna información sobre eso. -----

- - **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ.** - Estamos en pláticas con ellos, vino un desabasto hacia la Ladera chica y grande y se traen ya en pláticas que ellos darán una aportación. -----

- - **Regidora PROFA. NANCI EULALIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ.** - ¿Y el predio en donde se va a hacer es municipal o particular? -----

- - **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ.** - Es el camino pues es federal. -----

- - **Regidora PROFA. NANCI EULALIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ.** - ¿Para cuándo se tiene programado hacerlo? --

- - **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ.** - En la brevedad, yo creo que entre lunes se empezaría. -----

- - **Regidora PROFA. NANCI EULALIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ.** - En su momento me imagino que lo van a traer a cabildo ¿no? -----

- - **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ.** - Pues ya ve que tengo una autorización de cierta cantidad de dinero, con la aportación de ellos alcanzaría y si se excede ya lo meteríamos a cabildo. -----

- - **Regidora PROFA. NANCI EULALIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ.** - Si porque es vital y son 3 (tres) comunidades las que se beneficiarían, la Ladera Chica, La Ladera Grande y las colonias ¿o no? -----

Handwritten notes and signatures on the right margin:
Cecilia Estrada 15
J. Refugio Cazares P.
Saulo Angueta
Joel Hualde Fern



- - **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ.** – Hay mucha polémica en relación de eso lo que pasa es que le pozo que está en el campestre ellos tienen un proyecto de hacer una línea adicional ya que agua tienen mucha pero la línea sale alrededor de los \$500,000.00 (quinientos mil pesos mexicanos) y sería traer una línea de 3 (tres) pulgadas y como la salida de ese pozo al dividirlo en 2 (dos) quedarían débiles las 2 (dos) líneas, entonces el hacer un pozo acá y proyectárselo a la misma red, no va a ser independiente, sería para las 3 (tres) comunidades, es inyectarle a la misma red y funcionarían con paneles solares.

- - **Síndico LIC. PERLITA GROSdana RODRÍGUEZ CASTILLO.** – Yo nada más quería agradecer pues que ya en su momento se llevó maquinaria a la comunidad del Chaveño, se acondicionó un terreno que está destinado para realizar una obra de preescolar, los niños de esa comunidad están tomando sus clases en un espacio muy pequeño que huele mal y que no está en condiciones entonces, debido a eso ya se mandó maquinaria, se acondicionó el terreno por ahí, en obras públicas están trabajando creo un proyecto para la elaboración de un aula para el preescolar y pues nada más agradecer el apoyo con la maquinaria y comentar pues el darle premura al tema para que ya saquemos a los niños de donde están tomando sus clases y estén en mejores condiciones, ojala que en la siguiente sesión ya podamos aprobar algo, ellos ya cuentan con \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos mexicanos) del programa federal que les destinaron para invertirlo en infraestructura que en este caso ni siquiera cuentan con alguna estructura, están tomando la clase en un espacio de la primaria, es una situación prioritaria por si pudiéramos darle un poco de agilidad. -----

- - **Regidor C. JOEL ALCALA TOVAR.** – Yo tengo dos menciones, una sobre el tema del basurero de la Rivera, tengo entendido que ya se clausuro ¿o cómo está el asunto? -----

- - **Síndico LIC. PERLITA GROSdana RODRÍGUEZ CASTILLO.** – A mí le informo que el tema lo traigo yo, por ahí hemos tenido pláticas con Cesar, ya llegamos a algunas conclusiones que vamos a ejecutar en este mes habíamos quedado de concluir el tema a finales de este mes, de entrada si es darle la solución de tajo a esta situación pero ya en los próximos días vamos a suscribir un convenio, estamos en los ajustes de las cláusulas pero vamos a suscribir un convenio para recibir el contrato de arrendamiento que en su momento fue autorizado por el ayuntamiento entonces estamos en el tema de la negociación falta ahora si como que afinar algunos detalles pero a finales de este mes, estamos culminándolo. ---

- - **Regidor C. JOEL ALCALA TOVAR.** – Referente al sellado, me dijeron que le iban a sellar con tierra, lo menciono porque

J. Refugio Cazares

Edardo Estrada Del Alcala Tovar

Guillermo Angueta



Ayotlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024



112

hay bastante basura y no tardan en prenderle y pues es un problema muy grande. -----

- - **Síndico LIC. PERLITA GROSDANA RODRÍGUEZ CASTILLO.** - De hecho, ya trae indicaciones el personal de darle el tratamiento correcto a los residuos sólidos y se va a hacer el llenado tal cual como lo establecimos dentro del contrato de arrendamiento y el servicio se va a estar implementando en el vertedero municipal. -----

- - **Regidor C. JOEL ALCALA TOVAR.** - Mi otra mención es de la calle insurgentes de la colonia santa cruz, viene de la parte de arriba y embona hacia el canal, hay por ahí una persona que está queriendo aprovechar lo que es el terreno para dejar solamente un solo puente peatonal, por la distancia que tiene ese puente al puente peatonal es mucha, y se requiere un puente de más tamaño y esa persona quiere hacer una casa de buen tamaño ahí. -----

- - **Regidor C. J. REFUGIO CAZARES PADILLA.** - La situación que presenta el compañero la estuvimos viendo e incluso se le va a llamar la atención a don chava que detuviera la obra hasta no ver que arreglo se iba a tener por ahí y no agarrara la parte del camino porque traemos la intención de que se abra completamente hasta abajo por lo que pedimos el apoyo de la maquinaria para abrir y se haga un puente peatonal que en un futuro también sirva para vehículos, por el momento, que sea peatonal y muy necesario porque por ahí se baja al centro de salud. -----

- - **Síndico LIC. PERLITA GROSDANA RODRÍGUEZ CASTILLO.** - Yo creo que ahí en primer término, es con obras públicas, sería cuestión de revisar que cuente con un permiso de construcción, obviamente para emitir ese permiso ellos deben acreditar la propiedad, si ellos están fincando fuera de su propiedad, con toda la libertad obras publicas está en la aptitud de clausurar. -----

- - **Regidor C. JOEL ALCALA TOVAR.** - Es un terreno que está en zona federal. -----

- - **Síndico LIC. PERLITA GROSDANA RODRÍGUEZ CASTILLO.** - Ha pues con más razón, los apoyamos pues con obras públicas y lo que pueda hacer yo en sindicatura. -----

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** -Muy bien regidores, ¿algún otro tema? -----



David Jareta

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

J. Refugio Cazares-10

[Signature]

Edwards Estrada

Josef Alcala fern

[Signature]

[Signature]



XIV.- CLAUSURA DE LA SESION. -----

Por lo que siendo las **01:43** (una) horas con (cuarenta y tres) minutos del día **viernes 23** (veintitrés) de **Febrero** del año **2024** (dos mil veinte cuatro), doy por clausurada la **Sesión número 33 (treinta y tres) Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento, celebrada por la Administración Pública 2021 - 2024 (dos mil veintiuno - dos mil veinticuatro), bajo el Acta 033/2024 (cero, treinta y tres diagonales dos mil veinticuatro). Muchas gracias a todos los asistentes. -----

----- C O N S T E -----


C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ
Presidente Municipal


LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ
Secretario General


LIC. PERLITA GROSdana RODRIGUEZ CASTILLO
Síndico Municipal

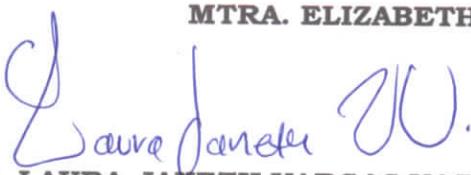
Regidores Propietarios:


C. GUILLERMO AMEZOLA FONSECA


C. EDUARDO ESTRADA ROMERO


C. J. REFUGIO CAZARES PADILLA


MTRA. ELIZABETH MAGDALENA MANCILLA VARGAS


C. LAURA JANETH VARGAS VAZQUEZ


C. JOEL ALCALÁ TOVAR



MTRA. NANCI EULALIA HERNANDEZ BERMUDEZ



C. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ MÉNDEZ

C. CLAUDIO GAITÁN GARCÍA

La presente hoja de firmas forma parte del Acta Número 033 (treinta y tres), que corresponde a la Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, celebrada en fecha 23 (veintitrés) de febrero del 2024 (Dos mil veinticuatro). -----